



ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON FECHA 24 DE MARZO DE 2025 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA) Y LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

Que habiendo propuesto las partes la prórroga del Convenio de referencia y habiendo sido aprobada dicha prórroga por el Consejo de Administración de la RTVA en su reunión de fecha 19 de marzo de 2026, las partes vienen a formalizarla, conforme a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- En virtud del presente documento, ambas partes acuerdan prorrogar la colaboración que se viene prestando con la finalidad de difundir y divulgar las actividades relacionadas con la programación de la Cátedra de Flamenco de la Universidad de Málaga durante el tiempo de vigencia del Convenio, colaborando con el objetivo del estudio, la investigación, conservación y defensa del Flamenco mediante la grabación de distintas sesiones didácticas para su difusión en la programación de flamenco de Canal Sur Radio y Televisión S.A. (CSRTV) en general y en su canal específico temático digital FlamencoRadio.com, tal y como se recoge en el Convenio objeto de prórroga.

SEGUNDO.- La presente prórroga tendrá una vigencia de UN AÑO a contar desde la fecha de su formalización. Por acuerdo de ambas partes podrá prorrogarse de nuevo por un año mediante la firma del correspondiente documento donde figurarán, en su caso, los nuevos acuerdos adoptados.

TERCERO.- Para todo lo no previsto en este documento, salvo los eventos que figuran en fecha ya transcurrida, será de plena vigencia y aplicación lo establecido en el Convenio de fecha de 24 de marzo de 2025, suscrito por ambas partes, al que se unirá el presente documento formando parte inseparable del mismo.

Y en prueba de conformidad con el contenido íntegro del presente documento, lo suscriben las partes a fecha de firma.

Por UMA

Por RTVA

Fdo.

Rector

Fdo.

Director General

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR		20/03/2026 10:45:13	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	23/03/2026 09:13:02
Observaciones	Página	1/1
Url De Verificación		
	tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	